



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ÚNICO: PROCESO DE RATIFICACIÓN O NO DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) APERTURA DE LA SESIÓN, HABIENDO QUÓRUM LEGAL.
- 2) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- 3) ÚNICO: MANIFESTARON CONTAR CON EXCUSA PARA PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN QUE SE LLEVE A CABO EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, Y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, POR HABER INTERVENIDO EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO Y ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EL EXPEDIENTE PERSONAL, COPIA QUE LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, ASÍ COMO EL SOPORTE DOCUMENTARIO DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, DE CUYOS DATOS ARROJA LO SIGUIENTE:

EL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN RELATIVOS AL DESEMPEÑO, ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN COMPRENDIDO DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2010 AL 08 DE MAYO DE 2015, ELLO, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, EN EL TENOR QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

A) ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.

INDICADORES JURISDICCIONALES	RESULTADOS DEL DICTAMEN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	VALOR MÁXIMO	DATOS CONSIDERADOS
RESOLUCIONES NO CONFIRMADAS EN SEGUNDA INSTANCIA (APELACIONES)	24.9439%	25%	EL JUEZ EMITIÓ UN TOTAL DE 3.118 (TRES MIL CIENTO DIECIOCHO) RESOLUCIONES, DE LAS CUALES 41 (CUARENTA Y UNO) FUERON IMPUGNADAS, ES DECIR, EL 1.31%. AHORA BIEN DE DICHAS RESOLUCIONES ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE: A) 2 (DOS) RESOLUCIONES SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLVER Y 39 (TREINTA Y NUEVE) FUERON RESUELTAS EN SEGUNDA INSTANCIA. B) DE LAS 39 (TREINTA Y NUEVE) RESOLUCIONES RESUELTAS, 5 (CINCO) FUERON MODIFICADAS Y 1 (UNA) FUE REVOCADA, EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LOS TABULADORES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

			VIGENTES OBTIENE EL RESULTADO QUE SE INDICA EN LA ANTERIORES COLUMNAS:
AUNADO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE LAS 39 (TREINTA Y NUEVE) RESOLUCIONES IMPUGNADAS Y RESUELTAS INDICADAS CON ANTELACION, SE APRECIA 1 (UN) RECURSO DE NULIDAD RESUELTO, EN EL CUAL SE DETERMINÓ MODIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA.			
AMPAROS CONCEDIDOS CONTRA LAS DETERMINACIONES	24.9460%	25%	RESPECTO DE 926 (NOVECIENTOS VEINTISEIS) DETERMINACIONES EMITIDAS, SE INTERPUSIERON 32 (TREINTA Y DOS) JUICIOS DE AMPARO, LO QUE EQUIVALE A 3.45%, AHORA BIEN, DE DICHAS DETERMINACIONES ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE: a) 10 (DIEZ) JUICIOS DE AMPARO SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLVER Y 22 (VEINTIDÓS) YA FUERON RESUELTOS. AHORA BIEN, DE LOS 22 (VEINTIDÓS) JUICIOS DE AMPARO RESUELTOS, EN 2 (DOS) SE CONCEDIÓ EL AMPARO, EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LOS TABULADORES VIGENTES OBTIENE EL RESULTADO QUE SE INDICA EN LAS ANTERIORES COLUMNAS.

INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.	RESULTADOS DEL DICTAMEN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	VALOR MAXIMO	DATOS CONSIDERADOS
Tiempo Promedio en Audiencia.	8.0173%	10%	De un total de 1,905 (mil novecientos cinco) audiencias, encontramos que 1,298 (mil doscientos noventa y ocho) se celebraron por debajo del tiempo promedio más variable
Número de despachos atendidos en tiempo	13.8590%	14%	De 1,688 (mil seiscientos ochenta y ocho) despachos; tenemos que el 1,671 (mil seiscientos setenta y uno) fueron firmados en menos de 72 horas y 17 (diecisiete) no fueron atendidos a tiempo.
Inicio en tiempo de audiencias	12.8703%	13%	De un total de 1,905 (mil novecientos cinco) audiencias, encontramos que 1,886 (mil ochocientos ochenta y seis) iniciaron a tiempo y 19 (diecinueve) audiencias empezaron tarde por causas imputables al Juez.
Número de audiencias agendadas y atendidas.	13%	13%	De un total de 1,905 (mil novecientos cinco) audiencias asignadas, el 100% fueron atendidas (celebradas) por el Juez.
SUMA TOTAL DE INDICADORES JURISDICCIONALES Y DE EFICACIA ADMINISTRATIVA	97.6365%	100%	
CALIFICACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR ESPECIFICO (Puntuación máxima a alcanzar 8.5)			8.2991

INDICADORES DE APOYOS EXTRAORDINARIOS.	RESULTADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	VALOR MAXIMO	DATOS CONSIDERADOS
AUDIENCIAS DE FALLO Y LECTURA DE SENTENCIAS EN UNA MISMA AUDIENCIA.	4.5706%	5%	DE UN TOTAL DE 163 (CIENTO SESENTA Y TRES) AUDIENCIAS DONDE SE DICTÓ SENTENCIA, EN 149 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE) SE DIO LECTURA EN LA MISMA AUDIENCIA AL FALLO Y SE REGISTRAN 14 (CATORCE) AUDIENCIAS DE LECTURA DE SENTENCIA EN AUDIENCIA POSTERIOR.
AUDIENCIAS ATENDIDAS EN UNIDADES FORÁNEAS.	4%	4%	54
PLATICAS SOLICITADAS EN VISITAS GUIADAS.	3%	3%	38
AUDIENCIAS EN APOYO POR INDISPOSICIÓN DE OTRO JUEZ.	3%	3%	37
SUMA TOTAL		14.5706%	15%

CALIFICACION OBTENIDA DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR ESPECIFICO (PUNTAJÓN MÁXIMA A ALCANZAR .4)	4
---	----------



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SEGUNDO: SE REMITIERON SENDOS OFICIOS A LAS A UNIVERSIDADES QUE TUVIERAN REGISTRADA LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO, ASÍ COMO LAS BARRAS, COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS QUE ESTUVIERAN REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADOS, A FIN DE QUE EMITIERAN SU OPINIÓN RESPECTO AL DESEMPEÑO DEL JUZGADOR SUJETO AL PROCESO DE EVALUACIÓN, DESTACANDO QUE NO SE RECIBIÓ OPINIÓN ALGUNA.

TERCERO: EN CUANTO A LA INVESTIGACIÓN RELATIVA A LAS QUEJAS INTERPUESTAS EN SU CONTRA EN EL PERIODO A EVALUAR:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 397/2015, RECIBIDO EN FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ADUCE QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESA COMISIÓN, **NO SE ENCONTRÓ QUEJA ADMINISTRATIVA PROCEDENTE EN CONTRA DEL FUNCIONARIO SUJETO AL PROCESO DE EVALUACIÓN. (ANEXO OCHO).**

CUARTO: EN EL RUBRO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL FUNCIONARIO SUJETO A RATIFICACIÓN EN EL PERÍODO A EVALUAR:

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PERIODO A EVALUAR, A SABER, DESDE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO A LA FECHA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR EL JUZGADOR, (ANEXO NUEVE):

2010:

- CURSO DE "TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES EN AUDIENCIA".
- CURSO "LA ORALIDAD EN LA JUSTICIA PENAL"
- ASISTENCIA AL "XII CICLO DE CONFERENCIAS DE DERECHO PROCESAL MEXICANO"
- CURSO "DESTREZAS DE LITIGIO ORAL"

2011:

- ASISTENCIA AL CURSO DE CAPACITACIÓN: "EJECUCIÓN DE SANCIONES".
- ASISTENCIA AL MAGNO EVENTO: "SIMPOSIUM JUSTICIA ORAL".
- ASISTENCIA AL SEXTO FORO DE CAPACITACIÓN 2011: "LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN EL SISTEMA ACUSATORIO: JURISDICCIÓN PENITENCIARIA Y REINSERCIÓN SOCIAL"
- ASISTENCIA AL TALLER DE CAPACITACIÓN: "TÉCNICAS DIDÁCTICAS PARA EL CURSO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS"
- ASISTENCIA AL CURSO: "DELITOS DE ALTO IMPACTO: NARCOMENUDEO Y SECUESTRO".
- ASISTENCIA AL CURSO: "FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN".
- ASISTENCIA AL "XIII CICLO DE CONFERENCIAS DEL DERECHO PROCESAL MEXICANO".

2012:

- ASISTENCIA AL CURSO: "TEORÍA CONSTITUCIONAL".
- ASISTENCIA AL CURSO: "NARCOMENUDEO".
- ASISTENCIA AL CURSO: "ÉTICA JUDICIAL".
- ASISTENCIA AL CURSO: "LA REFORMA EN MATERIA DE DERECHO HUMANOS Y EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD".
- ASISTENCIA AL CURSO-TALLER: "AVANCES Y DESAFÍOS DE LA MEDIACIÓN EN BAJA CALIFORNIA"
- ASISTENCIA AL CURSO: "FORMADOR DE JUECES EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".
- ASISTENCIA AL "TALLER DE JUICIOS ORALES".
- ASISTENCIA AL "XIV CICLO DE CONFERENCIAS DE DERECHO PROCESAL MEXICANO".

2013:

- ASISTENCIA A LA IV FORO DE MEDIACIÓN PENAL: "ANÁLISIS Y TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO".
- ASISTENCIA A LA CONFERENCIA: "LA OBLIGACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN".
- ASISTENCIA AL "XV CICLO DE CONFERENCIAS DE DERECHO PROCESAL".

2014:

- ASISTENCIA AL SEMINARIO INTERESTATAL CON JUECES, MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSORES PÚBLICOS DE LOS ESTADOS DE MORELOS, BAJA CALIFORNIA, PUEBLA, OAXACA Y ZACATECAS, PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, BUENA PRÁCTICA Y RETOS EN EL USO Y PRÁCTICA DE LOS SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO.
- ASISTENCIA AL "CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA PROCESAL PENAL".
- ASISTENCIA AL TALLER: "TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS CON ÉNFASIS EN MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN".
- ASISTENCIA AL TALLER: "CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA JURISPRUDENCIA".
- ASISTENCIA AL TALLER DE CAPACITACIÓN: "ACTUALIZACIÓN SOBRE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES".
- ASISTENCIA A UNA CONFERENCIA EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DENTRO DEL MARCO DEL "XVI CICLO DE CONFERENCIAS EN DERECHO PROCESAL MEXICANO".

2015:

- ASISTENCIA AL CURSO: "ACTUALIZACIÓN PROCESAL PENAL CON ÉNFASIS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES".

ESTUDIOS FORMALES REALIZADOS CON INDEPENDENCIA DEL PERIODO:

- DOCUMENTO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2015, EXPEDIDO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, CONCLUYÓ SATISFACTORIAMENTE LA "MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL".
- DIPLOMA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, OTORGADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA CALIFORNIA, POR HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DEL "DIPLOMADO ARGUMENTACIÓN JURÍDICA".

QUINTO: EN EL RUBRO DE DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS QUE SE LE HAYAN OTORGADO EN EL PERIODO A EVALUAR:

- SE REMITE A LA RELACIÓN SEÑALADA EN PUNTO OCTAVO DE ÉSTE DICTAMEN.

SEXTO: EN CUANTO A LAS COMISIONES ENCOMENDADAS Y SU RESULTADO:

- NO EXISTE NINGUNO EN SU EXPEDIENTE.

SÉPTIMO: CON RELACIÓN A LAS APORTACIONES EN PUBLICACIONES:

- NO EXISTE NINGUNO EN SU EXPEDIENTE.

OCTAVO: CON RELACIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE OTROS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL O FUERA DE ÉSTE:

- RECONOCIMIENTO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2011, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE TIJUANA CUT, POR IMPARTIR SATISFACTORIAMENTE EL MÓDULO III TITULADO: LA "ETAPA DE INVESTIGACIÓN" EN EL DIPLOMADO PROCESO PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- AGRADECIMIENTO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2011, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD UNIVER, POR HABER IMPARTIDO EL TEMA: "LA PSICOLOGÍA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO PROFESIONAL".
- CONSTANCIA OTORGADA POR LA ESCUELA DE DERECHO Y EL INSTITUTO TRASFRONTERIZO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO Y LA FACULTAD DE DERECHO MEXICALI DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, POR HABER PARTICIPADO COMO INSTRUCTOR EN EL CURSO-TALLER: "LA ORALIDAD EN LA JUSTICIA PENAL" IMPARTIDO DEL 9 AL 12 DE FEBRERO DE 2011.





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

- RECONOCIMIENTO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA "LA PRIMERA JORNADA JUSTICIA".
- RECONOCIMIENTO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO PROFESIONAL, POR SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN, PARTICIPANDO EN LA CONFERENCIA: "SIMULACIÓN DE JUICIO ORAL".
- RECONOCIMIENTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2012, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD XOCHICALCO CAMPUS MEXICALI, POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES.
- OFICIO NÚMERO 0163/CSRP/2014, POR MEDIO DEL CUAL AGRADECEN SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA **DIÁLOGOS CON EL PODER JUDICIAL** EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013 CON EL TEMA: "EL NSJP RETROSPECTIVA DE SU IMPLEMENTACIÓN EN MEXICALI", EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.
- OFICIO NÚMERO 0164/CSRP/2014, POR MEDIO DEL CUAL AGRADECEN SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA **DIÁLOGOS CON EL PODER JUDICIAL** EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CON EL TEMA: "LA FUNCIÓN DEL POLICÍA EN LA INVESTIGACIÓN", EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.
- CONSTANCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, OTORGADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SONORA, POR HABER IMPARTIDO EL TEMA: "LA JUSTICIA ALTERNATIVA Y MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS",
- RECONOCIMIENTO OTORGADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, POR SU COLABORACIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA ETAPA III, DEL "CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", IMPARTIDO AL GRUPO A, LOS DÍAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- RECONOCIMIENTO OTORGADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, POR SU COLABORACIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA ETAPA III, DEL "CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL" IMPARTIDO AL GRUPO B, LOS DÍAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- RECONOCIMIENTO OTORGADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, POR SU COLABORACIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA ETAPA III, DEL "CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", IMPARTIDO AL GRUPO B, LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- RECONOCIMIENTO OTORGADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, POR SU COLABORACIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA ETAPA III DEL "CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL" IMPARTIDO AL GRUPO B, LOS DÍAS 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2014.
- RECONOCIMIENTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2015, OTORGADO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS EN EL EJERCICIO LIBRE DEL DERECHO, A.C., POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN EL "TALLER DE LITIGACIÓN ORAL".
- CONSTANCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO, POR HABER IMPARTIDO LA MATERIA DE "JUICIOS ORALES", EN LA LICENCIATURA DE DERECHO, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2014-1.
- DOCUMENTO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2015 EXPEDIDO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE TIJUANA, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR SU PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR DURANTE EL "DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES, TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL Y JUICIO DE AMPARO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".
- EL C. JUEZ ACREDITO SU DESEMPEÑO COMO DOCENTE DESDE 29 DE MARZO DE 2013 A LA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE

FECHA 23 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIO XOCHICALCO.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

B).- POR OTRA PARTE, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MANIFESTÓ QUE EN EL PERIODO DE REVISIÓN NO CUENTA CON QUEJAS ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES.

C).- NO RECIBIÓ OPINIÓN PÚBLICA DESFAVORABLE.

DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS INFORMES ENVIADOS EN SU DESEMPEÑO COMO JUEZ DE GARANTÍA SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO TOTAL:

INDICADORES JURISDICCIONALES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y APOYOS EXTRAORDINARIOS	NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA GRAVE	ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ACADÉMICA	OPINIÓN PÚBLICA
8.5	.75	.25	.5
SUMATORIA		10	

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA PROPIA INFORMACIÓN APORTADA POR EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, SE RECOMIENDA SU RATIFICACIÓN COMO JUEZ DE GARANTÍA DENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, EN EL QUE SE HA DISTINGUIDO, AL HABER DEMOSTRADO SER RESPONSABLE Y DILIGENTE EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

POR LO QUE DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE RECOPILO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RESULTÓ UNA CALIFICACIÓN FINAL DE 10, COMO SE APRECIA DEL CONCENTRADO DEL REFERIDO DICTAMEN; CONCLUYÉNDOSE EN EL MENCIONADO DOCUMENTO QUE "SE RECOMIENDA LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, A EFECTO DE CONTINUAR EJERCIENDO SU FUNCIÓN COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA". POR TODO LO ANTERIOR, SE ESTIMA QUE DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; POR LO TANTO, SE PROPONE SU RATIFICACIÓN COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL MATERIAL ENVIADO POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA; EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RATIFICACIÓN O NO DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, HABIENDO SIDO RATIFICADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN Y QUE NO CUENTAN CON IMPEDIMENTO PARA ELLO. SE COMISIONA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE HACER SABER A DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA, QUE FUE RATIFICADA POR EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL CARGO DE JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ASIMISMO, SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO ESTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y TERMINANDO EL MISMO SE TOME LA PROTESTA DE LEY Y SE LEVANTE LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

- 4) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM MEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS